



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICIO DE COMISIÓN

1117

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.2/3S.3/0393/2026

Mexicali, Baja California., a 17 de Marzo de 2026

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 25 al 31 de Marzo de 2026 para que realice acciones de inspección y vigilancia dentro de las Delegaciones municipales de Santa Rosáita, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás y Maneadero, estado de Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes, el Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios", así como Aguas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico y Golfo de California, en específico en este último dentro de las Áreas Naturales Protegidas "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago de San Lorenzo". Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*



2026
año de
Margarita
Maza

•

•

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 06/04/2025

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/3S.3/0392/2026

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>PÉREZ</u>	<u>SÁNCHEZ</u>	<u>JOSÉ MIGUEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 25 AL 31 DE MARZO DEL 2026

Lugar: Delegaciones municipales de Santa Rosaliita, Punta Prieta, Bahía de los Angeles, El Marmol, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomas y Maneadero estado de Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes, el Area Natural Protegida Area de Proteccion de Flora y Fauna Silvestre de Valle de los Cirios, asi como Aguas de Jurisdiccion Federal del Oceano Pacifico y Golfo de California, en especifico en este ultimo dentro de las Areas Naturales Protegidas Reserva de la Biosfera Bahía de los Angeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes, Area de Proteccion de Flora y Fauna Islas del Golfo de California. Parque Nacional Zona Marima Archipiélago de San Lorenzo.-

Delegaciones municipales de Santa Rosaliita, Punta Prieta, Bahía de los Angeles, El Marmol, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomas y Maneadero estado de Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes, el Area Natural Protegida Area de Proteccion de Flora y Fauna Silvestre de Valle de los Cirios, asi como Aguas de Jurisdiccion Federal del Oceano Pacifico y Golfo de California, en especifico en este ultimo dentro de las Areas Naturales Protegidas Reserva de la Biosfera Bahía de los Angeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes, Area de Proteccion de Flora y Fauna Islas del Golfo de California. Parque Nacional Zona Marima Archipiélago de San Lorenzo.-

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento a lo ordenado, se realizó traslado terrestre desde la ciudad de Ensenada, Baja California hasta los lugares señalados. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento, se realizó atención ciudadana atendió varamiento de Foca común (*Phoca vitulina*), posteriormente se realizó traslado y recorrido de vigilancia dentro del Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" a fin de dar seguimiento a encallamiento de embarcación tipo catamarán. Se realizó recorrido de vigilancia dentro de las Áreas Naturales protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" y "Reserva de la Biósfera Zona Marina Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", en esta última se brindó atención a denuncia presentada por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Posteriormente se efectuó traslado terrestre desde el Poblado de Bahía de los Ángeles, municipio de San Quintín, B.C. hacia la ciudad de Ensenada, B.C. siendo este de una duración de 8 horas. El día 30 de Marzo del año en curso, se realizó visita de inspección en materia forestal en cumplimiento a la orden de inspección con número PFPA/9.2/3S.2/0017/2026/ENS, elaborando acta de inspección con número PFPA/9.2/3S.2/0017/2026/ENS. En la que, se ordenaron medidas de seguridad debido a que no se exhibió la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. . (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento a la comision asignada, como resultado obtenido a la comision ordenada por el titular de la ORPA en Baja California Lic. Alfonso Orei Blancafort Camarena , se ejecutaron ordenes de inspección en materia de Forestal con número PFPA/9.2/3S.2/0008/2026/ENS de fecha 23 de Febrero del año en curso y PFPA/9.2/3S.2/0018/2026/ENS de fecha 05 de Marzo del año en curso., detectandose en ambos sitios obras y actividades de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales dentro del las coordenadas señaladas en las ordenes., sin acreditar contar con la autorización en materia Forestal por parte de la SEMARNAT. Ante ello, se ordenaron las correspondientes medidas de seguridad. Acto seguido, en las fechas comisionadas, se realizaron recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre en el municipio de Ensenada B.C. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA).

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

Vo.Bo.

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATRUALES

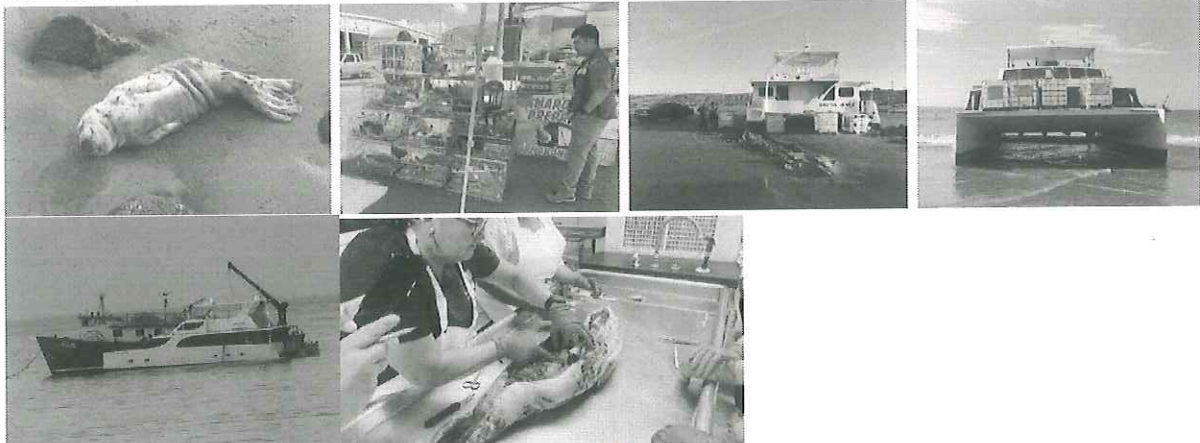
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Lic. Alfonso Orel Blancafort Camarena, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.2/3S.3/0392/2026, de fecha 17 de Marzo del 2025, se realizaron las siguientes acciones:

25 al 31 de Marzo del 2026: El día 25 de Marzo del año en curso, se realizó el traslado a efecto de brindar atención ciudadana atendió varamiento de Foca común (Phoca vitulina), en donde, se localizó una cría en aparente estado de desnutrición. Por lo que, fue trasladada para atención especializada con un médico veterinario. El día 26 de Marzo del año en curso, se realizó traslado y recorrido de vigilancia dentro del Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" a fin de dar seguimiento a encallamiento de embarcación tipo catamarán. El día 27 de Marzo del año en curso, se realizó recorrido de vigilancia dentro de las Áreas Naturales protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" y "Reserva de la Biósfera Zona Marina Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". El día 28 de Marzo del año en curso, se realizó recorrido de vigilancia dentro de las Áreas Naturales protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" y "Reserva de la Biósfera Zona Marina Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", en esta última se brindó atención a denuncia presentada por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). El día 29 de Marzo del año en curso, se efectuó traslado terrestre desde el Poblado de Bahía de los Ángeles, municipio de San Quintín, B.C. hacia la ciudad de Ensenada, B.C. siendo este de una duración de 8 horas. El día 30 de Marzo del año en curso, se realizó visita de inspección en materia forestal en cumplimiento a la orden de inspección con número PFPA/9.2/3S.2/0017/2026/ENS, elaborando acta de inspección con número PFPA/9.2/3S.2/0017/2026/ENS. En la que, se ordenaron medidas de seguridad debido a que no se exhibió la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. El día 31 de Marzo del año en curso, se efectuó necropsia de ejemplar de Foca común (Phoca vitulina).



Finalmente se dio por terminado la comisión, realizando el traslado de regreso.

A T E N T A M E N T E
L.C.A. JOSE MIGUEL PEREZ SANCHEZ



